

**CONVOCATORIA
SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PLENARIA DE HACIENDA, BIENES Y
ESPECIAL DE CUENTAS**

La Sra. Alcaldesa, por Resolución nº 2015D00339, de fecha 20 de Enero de 2015, ha dispuesto convocar a dicho órgano para celebrar sesión ordinaria el día 23 de Enero de 2015, a las 9,00 horas, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, con el Orden del Día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el artículo 44.3 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones, en caso de no existir en primera convocatoria el quórum de constitución requerido, quedará automáticamente convocada la sesión para su celebración en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los términos de la primera.

El presente Orden del Día queda insertado en la página Web del Ayuntamiento y publicado en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: PARTE RESOLUTIVA.

1. Propuesta de la Secretaría General relativa a la aprobación, si procede, de las Actas de las sesiones anteriores de las Comisiones celebradas los días 21 de noviembre y 11 de diciembre de 2014.

2. Propuestas de la Alcaldía.

2.1.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETO DE ALCALDÍA 2014D13544 RELATIVO A LEVANTAMIENTO DE REPARO SUSPENSIVO A LA APROBACIÓN DE FACTURA S.T.N. GRASSEUROPA PARA REPARACIÓN DEL CÉSPED DEL CAMPO DE FÚTBOL DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.-

3. Propuestas de los Grupos Municipales

3.1.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA CREACIÓN DE PARTIDAS EXTRAORDINARIAS E INGRESOS DE LAS CANTIDADES QUE LA HACIENDA PÚBLICA OBTENGA POR MULTAS CONTRA SENTENCIAS DE CASOS DE CORRUPCIÓN VINCULADOS A MARBELLA.-

3.2.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL IULV-CA RELATIVA A LA CESIÓN DEL EDIFICIO DE LA COMANDANCIA DE MARINA PARA SU CONVERSIÓN EN MUSEO DEL MAR.-

4. Mociones de urgencia de los Grupos Municipales.

SEGUNDO: PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL.

1. Ruegos y preguntas y contestación, en su caso.

Marbella, a 20 de Enero de 2015
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

Fdo. Antonio R. Rueda Carmona.